



Expediente: 1037/25
Carátula: VILLALBA VIERA ROCIO C/ ENTREPRENEUR PASSION S.A.S S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27413837850 - VILLALBA VIERA, ROCIO-ACTOR
90000000000 - ENTREPRENEUR PASSION S.A.S, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1037/25



H105036071403

JUICIO: VILLALBA VIERA ROCIO c/ ENTREPRENEUR PASSION S.A.S s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1037/25. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2026.

Atento a lo informado el 20/02/2026 por el Juzgado de Paz de Yerba Buena en cuanto devuelve la cédula dirigida a la demandada diligenciada en los términos del art. 202 del CPCCT - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero: se pone a conocimiento de la parte actora. MEOZ. 1037/25 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.